

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

INAUGURACION DEL CURSO DE 1858 A 1859 EN EL INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE ESTA CAPITAL.

Si es grato siempre para nosotros dar cuenta á nuestros lectores de la solemnidad literaria y periódica que tiene por objeto la apertura del curso de estudios en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital, lo es señaladamente en este año, en que ninguna calamidad pública ni acontecimiento adverso de ninguna especie ha diferido el día que la legislación señala para esta ceremonia. El jueves anterior se verificó en efecto la apertura de aquel establecimiento, bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, en presencia del claustro de Profesores, y con el distinguido concurso de personas de uno y otro sexo que suele asistir á estos actos.

Tocó en suerte la lectura del discurso inaugural al Profesor de historia natural del Instituto, y de la Escuela de Agricultura don Fernando Amor y Mayor. Quien recuerda el singular lucimiento con que este sugeto ha desempeñado tal encargo en algunos años anteriores, especialmente en el de 1855, no podía menos de esperar esta vez una oracion acomodada á las circunstancias literarias, en la esfera de los estudios predilectos del señor Amor, y nutrida de erudicion y sana doctrina. Y ciertamente no quedó iludida esta esperanza. En la precision ó costumbre de elegir un asunto de generalidad científica, tan distante de la fútil vaguedad, como de un trabajo didáctico, escogió el Profesor para materia de su discurso, la perfecta armonia y acuerdo que existe entre las ciencias naturales y las Santas Escrituras, á punto de ser las verdades científicas uno de sus comprobantes mas robustos y valederos. Materia esta que han escogido por base de sus estudios y olucubraciones algunos sabios modernos, cuyo fondo de doctrina no divorciado de las luces de la fé, y de los sentimientos de piedad religiosa, puede contraponerse á la autoridad de otros escritores del siglo anterior, que creyeron encontrar en las ciencias el arsenal mas abastecido para armarse y disponer sus ataques contra la religion cristiana. A Dupuis y algunos discípulos de Buffon, extraviados ó poco seguros en sus hipótesis, pueden oponerse Arago, Cuvier, y los preciosos trabajos de Serres, Wiseman y otros. Familiarizado el Sr. Amor con las doctrinas de estos últimos escritores, propúsose al abrir á la

juventud las puertas de las clases de enseñanza que tiene á su cargo, desvanecer de antemano el escrúpulo que pudiesen algunas gentes abrigar, creyendo que las ciencias naturales conducen al funesto abismo de la incredulidad.

Considerando á la naturaleza en sus grandes y principales grupos, comenzó el Profesor proponiéndose esas cuestiones que ocurren desde luego ó salen primeramente al encuentro de la curiosidad é investigacion científica: sobre el origen ó formacion del universo, sus cambios ó trastornos, y el término que lo hará desaparecer. «¿Qué origen, dijo, ha tenido el mundo? ¿Quién formó y dejó colgados en el espacio esos millares de astros que resplandecen en su azulado firmamento? ¿Quién solidificó y dió su redondez al globo que habitamos? ¿Cuándo sus aguas se depositaron en los profundos abismos, y cuándo la aridez de su abrasada superficie quedó trocada en frescos mantos de verdura? ¿Quién y cuándo distribuyó en los aires y en las aguas, en los valles y en los montes, esos millares de seres que son sus moradores? Y en qué época, en fin, el hombre, su único y universal dueño y señor, llegó á aparecer sobre la tierra?»

Para contestar á estas preguntas el autor del discurso recurre al libro sagrado del Génesis, y siguiendo de cerca su sencilla cuanto sublime exposicion, va explicando la parte de la creacion correspondiente á cada uno de los seis dias, presentando en períodos de enérgica y elegante concision el resumen de tan portentosa obra. En seguida pasó á buscar la conformidad que los hechos presentados en esta narracion tienen con los datos que ofrece la geologia en el estudio de las varias capas que componen la corteza terrestre. Hizo notar que la tierra ha sido teatro de diversas revoluciones en épocas muy anteriores á todos los tiempos históricos, y que ha pasado sucesivamente por períodos de calma y de trastorno. La falta de restos de seres organizados en los terrenos mas antiguos: las reliquias é impresiones de los inmediatos, y las plantas y animales mas perfectos en los terrenos menos antiguos, son caracteres indelebiles que consignan la historia de los progresos graduales de la formacion de estos seres. «¿Qué significan, dijo, esas no interrumpidas series de organizaciones destruidas desde el informe trilobites de los pizarrales hasta las increíbles osamentas de elefantes y megaterios;

desde la mas sencilla é imperfecta planta hasta las soberbias palmeras y arborescentes helechos de los terrenos carboníferos?»

«Y si por dó quier que tendamos nuestra vista hemos de ver canteras enormes, formadas en totalidad por conchas, erizos y corales: si aqui los dientes y esqueletos de pescados constituyen bancos de origen marino; si alli hondas pisadas de tortugas gigantescas están impresas en arenosas capas, y con ellas las de multitud de aves, que debieron frecuentar las mismas aguas; si infinidad de huesos de cuadrúpedos se hallan como esparcidos al acaso ó bien hacinados en profundísimas cavernas, y si por fin con los lapídeos restos de monos y otros seres de elevada escala, no hallamos jamás un hueso humano, ni resto alguno que nos revele su mas grosera industria ¿no deberemos concluir que la aparicion de los seres sobre la tierra se ha verificado con una admirable gradacion, desde lo mas sencillo á lo mas perfecto?»

«Ciertamente: el estudio del globo, lo mismo que la lectura del Génesis, nos dicen que Dios creó primero los seres inertes, esto es, la tierra y el agua; que las aguas dejaron en seco una parte de la tierra; que esta se cubrió de plantas, aquellas de animales acuáticos; que el aire quedó poblado de volátiles; que los cuadrúpedos se extendieron despues sobre la tierra, y que por fin el hombre apareció cuando todo habia sido ya creado. ¡Admirable conformidad entre el estudio de la tierra y una de las mas hermosas verdades reveladas!»

Conformándose despues á la opinion de ilustres naturalistas y teólogos, espuso que los seis dias de la creacion eran otras tantas épocas indeterminadas, en las que Dios, al crear los seres, procedió de los mas sencillos á los mas complicados; y en la imposibilidad de desmenuzar todos los hechos acaecidos en el proceso de esos seis dias ó grandes épocas, limitóse á hacer algunas indicaciones sobre la formacion de la luz, de las plantas, de los animales acuáticos y volátiles, de los animales terrestres, y por último del hombre. Al hablar de la aparicion de los seres nadadores en las aguas, verificada en el quinto dia, decía: «Con los peces vivieron diversos reptiles que nadaban, entre ellos el *Ichthyosaurus* y *Plesiosaurus*, extravagantes conjuntos de lagartos, pescados y serpientes. El aire á fines de esta misma época se ve poblado de volátiles.

Entonces aparecieron los *Pterodactilos*, lagartos voladores, parecidos á murciélagos enormes, por cuya misteriosa organizacion difieren totalmente de cuantos animales se conocen. Entonces tambien las aves con sus hermosas plumas y sonoros cantos vinieron á embellecer y alegrar la creacion. Los terrenos que los geólogos refieren á esta época, atestiguan con numerosos fósiles, de seres que hoy no existen, esta marcha creciente de la organizacion.

Concluírá. F. DE B. PABON.

Seccion oficial.

—La Gaceta del 17 contiene el siguiente parte telegráfico:

«El Ministro de Estado al Exmo. Sr. Presidente del Consejo.

Astorga 13 de Setiembre, á las once y 50 minutos de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado á esta ciudad á las doce menos cuarto sin la menor novedad en su importante salud, siendo recibidas con las demostraciones de afectuosa adhesion y entusiasmo de que todos los pueblos se han apresurado á darles solemnes y repetidos testimonios.

Siguiendo la piadosa costumbre que han observado desde su salida de la corte, SS. MM., antes de pasar á las habitaciones que les estaban preparadas, han asistido á un solemne *Te Deum* que el venerable Cabildo ha cantado en la Sta. Iglesia Catedral en accion de gracias por su feliz arribo.

—La del 18 contiene lo siguiente.

«El Ministro de Estado al Exmo. Sr. Presidente del Consejo.

Benavente 16 de Setiembre á las once y cuarenta minutos de la noche.

SS. MM. y AA. han llegado á esta villa á las once y media sin la menor novedad en su importante salud.

Benavente no ha sido inferior á los demas pueblos por donde SS. MM. y AA. han pasado en las demostraciones de adhesion y lealtad. Sus habitantes y los de toda la comarca, reunidos desde hora muy temprana de la tarde, les han recibido con las mas vivas aclamaciones de cariñoso entusiasmo.»

Quien quisiere hacer postura á una casa, sita en esta capital y en la calle de Lineros, señalada con el número 5, de la propiedad de Doña Rafaela Huertas, apreciada en 75,832 rs., que de orden del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha de la misma, se saca á pública subasta por término de 20 dias, para con su valor hacer pago á D. José Widen de 16,240 rs. que le resulta ser en deber, acuda á los estrados de dicho juzgado, calle huerto de los Limones número 28, el día 12 de Octubre próximo á las doce de su mañana, hora señalada para su remate, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada á derecho. Córdoba 17 de Setiembre de 1858.—Joaquin Rey y Heredia.—V. B. Valdes.

TARIFA PROVISIONAL PARA EL FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A SEVILLA.

POR CABEZA Y KILOMETRO.

VIAJEROS.
 Carruajes de primera clase.
 Idem de segunda.
 Idem de tercera.
GANADOS.
 Bueyes, vacas, toros, caballos, mulas, animales de tiro.
 Terneros y cerdos.
 Corderos, ovejas y cabras.

PRECIOS.					
DE PEAJE		DE TRASPORTE		TOTAL	
Rs. vn.	C ^s	Rs. vn.	C ^s	Rs. vn.	C ^s
0	28	0	12	0	40
0	20	0	10	0	30
0	12	0	06	0	18
0	28	0	12	0	40
0	10	0	05	0	15
0	05	0	05	0	10

POR TONELADA Y KILOMETRO.

PESCADO.
 Ostras y pescado fresco con la velocidad de los viajeros.
MERCADERIAS.
 Primera clase: Fundicion moldeada, hierro y plomo labrado, cobre y otros metales labrados ó en bruto, vinagres, vinos bebidas espirituosas, aceite, algodones, lanas, madera de abanisteria, azúcares, cafes, especias, drogas, generos coloniales y efectos manufacturados.
 Segunda clase: Granos, semillas, harinas, sal, cal, yeso, minerales, coke, carbon de piedra, leña, tablas, madera de carpinteria, marmol en bruto, silleria, betunes, fundicion en bruto, hierro en barras ó palastro, y plomo en galapagos.
 Tercera clase: Piedra de cal y yeso, sillarejos, piedra molinar, grava, gujarros, arena, tejas, ladrillos, pizarras, estiércol y otros abonos, piedra de empedrar y materiales de toda especie para la construccion y conservacion de los caminos.

1	15	0	75	1	90
0	40	0	25	0	65
0	30	0	25	0	55
0	25	0	25	0	50

OBJETOS DIVERSOS.

Wagon, coche ú otro carruaje destinado al transporte por el camino de hierro, que pasa vacío, y máquina locomotora que no arrastra convoy.
 Todo wagon ó carruaje cuyo cargamento en viajeros ó mercaderias no dé un peaje al menos igual al que producirian estos mismos carruajes vacios, se considerará para el cobro de este peaje como si estuviera vacío.
 Las máquinas locomotoras pagarán como si no arrastrasen convoy, cuando el convoy remolcado, ya sea de viajeros ó ya de mercaderias, no produzca un peaje igual al que produciria la máquina con su tender.

0	35	0	30	0	65
---	----	---	----	---	----

POR PIEZA Y KILOMETRO.

Carruajes de dos ó cuatro ruedas con banquetas en el interior.
 Si el transporte se verifica con la velocidad de los viajeros, la tarifa excederá en.
 En este caso dos personas podrán viajar sin suplemento de tarifa en los carruajes de una banqueta, y tres en los dos; los que pasen de este número pagarán la tarifa de los asientos de segunda clase.

0	70	0	50	1	20
0	70	0	50	1	20

Disposiciones generales que se han de observar en la percepcion de los derechos de esta tarifa.

- 1.ª La percepcion será por kilómetros, sin tener en consideracion las fracciones de distancia; de manera que un kilómetro empezado se pagará como si se hubiese recorrido por entero.
- 2.ª La tonelada es de mil kilogramos (1,000 kilos), y las fracciones de tonelada se contarán de diez en diez kilogramos.
- 3.ª Las mercaderias que, á peticion de los que las remesen, sean transportadas con la velocidad que los viajeros, pagarán el doble de los precios

señalados en la tarifa. Lo mismo se entenderá respecto de los caballos y ganados.

4.ª La cobranza de los precios de tarifa deberá hacerse sin ninguna especie de favor. En el caso de que la Empresa conceda rebaja en estos precios á uno ó á muchos de los que hacen remesas, se entenderá la reduccion hecha para todos en general, quedando sujeta á las reglas establecidas para las demas rebajas. Las reducciones hechas en favor de indigentes no estarán sujetas, á la disposicion anterior.

La Empresa podrá en cualquier tiempo reducir los precios fijados en esta tarifa; pero habiéndose de anunciar las reducciones con quince dias de anticipacion al en que han de comenzar á regir, dará conocimiento de ellas al Gobierno un mes antes, para que sean examinadas y publicadas con las formalidades debidas. Las rebajas de tarifa se harán proporcionalmente sobre el peaje y el transporte.

5.ª Todo viajero cuyo equipaje no pese mas de treinta kilogramos (30 kilos), solo pagará el precio de su asiento.

6.ª Las mercaderias, animales y otros objetos no señalados en la tarifa se considerarán, para el cobro de derechos, como de la clase con que tengan mas analogia.

7.ª Los precios de peaje y de transporte, que se expresan en la tarifa no son aplicables:

1.º **Primero.** A todo carruaje que con su cargamento pese mas de cuatro mil quinientos kilogramos (4,500 kilos).

2.º **Segundo.** A toda masa indivisible que pese mas de tres mil kilogramos (3,000 kilos).

Sin embargo, la Empresa no podrá rehusar la circulacion ni el transporte de estos objetos, pero cobrará la mitad mas por peaje y transporte.

La Empresa no tendrá obligacion de transportar masas indivisibles que pesen mas de cinco mil kilogramos (5,000 kilos) ni dejar circular carruajes que con su cargamento pesen mas de ocho mil (8,000) y exceptuándose de esta disposicion las locomotoras. Si la Empresa consiente el paso de estas masas indivisibles ó carruajes, tendrá obligacion de consentirlo tambien durante dos meses á todos los que lo pidan.

8.ª Tampoco se aplicarán los precios fijados en la tarifa:

1.º **Primero.** A todos los objetos que no estando expresados en ella no pesen bajo el volumen de un metro cúbico, ciento veinticinco kilogramos (125 kilos).

2.º **Segundo.** Al oro y plata, sea en barras, monedas ó labrados, al plaqué de oro ó de plata, al mercurio y á la platina, á las alhajas, piedras preciosas y objetos análogos.

3.º **Tercero.** En general á todo paquete, bala ó excedente de equipaje que pese aisladamente menos de cincuenta kilogramos (50 kilos) cuando no formen parte de remesas que pesen juntas mas de cincuenta kilogramos (50 kilos) en objetos de una misma naturaleza, remesados á la vez y por una misma persona, aunque esten embalados separadamente.

Los precios de los objetos mencionados en los tres párrafos que anteceden, se fijarán anualmente por el Gobierno, á propuesta de la Empresa.

Pasando de cincuenta kilogramos (50 kilos) el precio de una bala será de 0,30 rs. por kilómetro, sin que pueda bajar de 2 rs. cualquiera que sea la distancia recorrida.

9.ª En virtud de la percepcion de derechos y precios de esta tarifa, y salvas las excepciones anotadas mas adelante, la Empresa se obliga á ejecutar con cuidado, exactitud y con la velocidad estipulada el transporte de viajeros. Los animales, géneros y mercaderias de cualquiera especie, serán transportados en el orden de su número de registro.

10.ª Los que mandan ó reciben las remesas tendrán la libertad de hacer por sí mismos, y á sus expensas, la comision de sus mercaderias y el transporte de estas desde sus almacenes al camino de hierro y vice versa, sin que por eso la Empresa pueda dispensarse de cumplir con las obligaciones que le impone la disposicion anterior.

11.ª En el caso de que la Empresa hiciese algun convenio para la comision y transportes de que se habla anteriormente, con uno ó muchos de los que remesan, tendrá que hacer lo mismo con todos los que lo pidan.

12.ª Los militares y marinos que viajen aisladamente por causa del servicio, ó para volver á sus hogares despues de licenciados, no pagarán por sí y sus equipajes mas que la mitad del precio de tarifa. Los militares y marinos que viajen en cuerpo, no pagarán mas que la cuarta parte de la tarifa por sí y sus equipajes. Si el Gobierno necesitase dirigir tropas ó material militar ó naval por el camino de hierro, la Empresa pondrá inmediatamente á su disposicion, por la mitad del precio de tarifa, todos los medios de transporte establecidos para la explotacion del camino. Los Ingenieros ó agentes del Gobierno destinados á la inspeccion y vigilancia del camino de hierro, serán transportados gratuitamente en los carruajes de la empresa así como tambien los empleados encargados de las lineas telegráficas del Estado.

En los precios fijados en esta tarifa estan incluidos todos los gastos accesorios. Por ningun concepto se podrá percibir derecho alguno bajo la denominacion de carga, descarga, almacenaje, registro ni ninguna otra, en los apartaderos y estaciones del camino de hierro, siendo de cuenta de la empresa todos estos servicios y los demas que exija el tráfico de la linea.

Para los casos en que los efectos y mercaderias transportadas por el ferrocarril permanezcan por causa de sus dueños ó consignatarios en las estaciones ó apostaderos mas tiempo del necesario para ser conducidos á otros puntos, propondrá la empresa cada año á la aprobacion del Gobierno un Reglamento en que se fijen los precios y el servicio de depósito y alma cenage.

Aprobado por Real orden de esta fecha. Madrid 2 de Setiembre de 1858

—El Ministro de Fomento, Corvera.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Algunos pormenores tenemos de la llegada y estancia de SS. MM. en Astorga. Con bastante anticipacion salieron a recibir las autoridades civiles y eclesiasticas, viéndose la carretera en una estension considerable, cubierta por los habitantes de la ciudad y de las aldeas, que impacientes aguardaban el momento de saludar a su Reina. Apenas se divisaron los coches de la regia comitiva, cuando las aclamaciones y vivas cruzaron el viento...

Correspondencias que con fechas atrasadas hemos recibido de Galicia, hablan del verdadero entusiasmo de aquellas provincias al ser visitadas por la familia real. Nuestra bondadosa Soberana ha dejado por todas partes muestras de su inagotable caridad, enjugando lagrimas de dolor, que han ido reemplazadas por otras de gratitud y reconocimiento. Al gobernador de la Coruña y a los alcaldes de Santiago y del Ferrol ha dejado las cantidades de 80.000, 50.000, y 24.000 rs. respectivamente...

Vilafranca recordará para siempre la estancia de S. M. en su recinto, así como los augustos viajeros se han mostrado muy satisfechos de la sencilla y respetuosa acogida que le ha hecho aquel pueblo. Varias parejas vestidas con el mayor gusto esperaban a las personas reales, y las precedieron por las calles de la poblacion bailando danzas del pais. El ayuntamiento, deseoso de hacer agradable a los augustos huéspedes su corta permanencia en Vilafranca, en union del clero y las principales familias de la villa, habian adornado y colgado las casas, iluminando todos los balcones y ventanas, arrojando las calles y hecho venir música que recorrieran los principales puntos de la poblacion. Nuestros monarcas han repartido grandes limosnas, y permitido llegar hasta ellos a muchos sencillos habitantes que deseaban darles perso-

nalmente las gracias por sus beneficios.

Se ha dispuesto reforzar con 3.000 hombres el ejército de la isla de Cuba, y que inmediatamente marchen a la Habana todos los buques de alto bordo disponibles, empezando desde luego por las fragatas Isabel la Católica e Isabel II.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 16. La supuesta cesion hecha a la Rusia del puerto de Vilafranca consiste en la concesion gratuita de un antiguo presidio, que será transformado en depósito de víveres y comestibles.

Marsella 16. Los europeos se quejan en Constantinopla de la violacion de la ley que prohíbe a los extranjeros no naturalizados comprar propiedades.

Se organizan en Turquía muchas compañías de buques de vapor.

El descubrimiento de inmensas deudas produce nuevas prisiones; pero las sultanas intercedieron, y el Sultan se reconcilió con sus cuñados.

Paris 16. Se dice que el dia 9 firmó el rey de Prusia su abdicacion en favor de su hermano, que tomará el título de Principe Regente.

Hay noticias de Méjico que alcanzan al 3 de agosto último. Vidaurri y Monterey habian salido al frente de la segunda division del ejército del Norte con direccion a la capital. Por otra parte en Tamaulipas se concentraba una fuerza considerable con objeto de atacar a Tampico. El general Miramon habia salido de Guadaluajara el 13 de julio con 3.000 hombres en direccion de Lagos. Se querian reunir todas las fuerzas constitucionistas antes de marchar sobre Méjico.

En Venezuela, como nos lo ha dicho el telégrafo, un buque francés y dos ingleses, habian declarado en estado de bloqueo los dos puertos de la Guaira y de Portocabello, habiéndose apoderado de los buques venezolanos que habia en ellos. El bloqueo debía sostenerse hasta que la republica diese a Francia e Inglaterra las satisfacciones pedidas por haber atropellado la jurisdiccion de los consules que trataron de proteger al expresidente Monagas.

La fiebre amarilla continuaba haciendo estragos en Nueva-Orleans a últimos del mes de agosto. Solo en el dia 30 habian muerto veinte y nueve personas de sus desastrosos efectos.

A últimos del actual regresarán a Paris de su escursion a Biarritz el Emperador y la Emperatriz de los franceses; el 20 llegará tambien de Londres el mariscal Pelissier, quien queria celebrar su casamiento el dia del aniversario de la toma de Malakoff, porque dicen está impaciente por poseer otro Malakoff, mas frágil que el de Crimea, pero que le preocupa mas que el de los rusos.

Gacilla.

PASTORAL. Ayer a las seis de la mañana salió de esta ciudad el Exmo. Sr. obispo de esta Diócesis a continuar la visita segun el itinerario que tenemos publicado. Anoche debió pernoctar en Obispo, de donde habia venido el alcalde, el juez de paz y algunos vecinos para acompañar a S. E. en el viaje.

PREGUNTA Y RESPUESTA. La Andaluza en su número del Miércoles nos dirige las siguientes líneas: «El Diario de Córdoba anunció haberse reabierto el proceso instruido por la ley marcial contra varios reos del rapto y asesinato del malaventurado joven don Federico Ferrando en la tragedia de Altopaso: causa que escitó la atención vivamente en esta Esma. Audiencia territorial, y que nuestro colega cordobés dijo recientemente en su número con nuevos presos e indagaciones que debían dar completa luz a los sucesos. Permítanos nuestro apreciable cofrade dirigirnos a su atención para que se sirva informarnos del estado de la causa; a ser esto posible, tanto mas cuanto que sus particulares podran dar otro aspecto a un asunto en virtud de cuya antecedente apreciacion han recaído graves condenas; teniendo hoy este negocio el interés de un drama que desarrolla incantantes peripecias.»

Sentimos no poder complacer como deseáramos a nuestro querido colega. Es un hecho que este célebre proceso se abrió de nuevo despues de haber recaído ejecutoria, pero tambien lo es que aun no tenemos noticia de que se haya elevado a plenario, ni se haya sobreesido en el nuevo diligenciado y no es posible por lo tanto entrar en detalles sobre él. A la ilustracion de nuestro colega sevillano no se ocultarán las razones que tenemos hoy por hoy para encerrarlos en esta reserva.

NOTICIAS TEATRALES. Ya se ha cerrado el ajuste de las dos tiples que segun dijimos hacia pocos dias era probable formasen parte de la compañía. Estas tiples son Doña Maria Soler y Doña Rosa Llorens: ambas parece que han trabajado en teatros de primer orden. De un dia a otro se espera al Empresario Sr. León en esta capital, tan luego como llegue se empezarán los ensayos.

PRELUDIOS DEL OROÑO. Desde el jueves hemos tenido varias noticias que han empezado a preparar la tierra para las faenas de la sementera, que Dios haga que se lleve a efecto este año con buenos auspicios.

PERSONAL. Ha sido trasladado a Valladolid el Sr. D. José Segundo Puga, Administrador de propiedades y derechos del Estado en esta provincia.

ESTADISTICA. Muy en breve se asegura que aparecerá el censo general de la poblacion y el nomenclator de todos los sitios habitados.

CONVIENE. Créese que en los

programas de estudios de las escuelas especiales se dará alguna claridad al Reglamento de la de comercio.

A LOS INTERESADOS. En el núm. 155 del Boletín oficial de esta provincia se publica la relacion de los expedientes de redenciones de censos aprobadas por la Junta provincial de ventas de bienes nacionales, cuyos expedientes comprenden desde el núm. 3240 al 3393. Tambien se publica en los números 147 y 148 la relacion de otras.

MOVIMIENTO. Han sido declarados cesantes D. José Alcalde, oficial 3.º de la Administracion de correos de esta capital, y D. Juan Gil, Administrador de Villa del Rio. Para el primer destino ha sido nombrado D. José Fernandez Gutierrez, y para el segundo D. José Hestrososa.

NO SON MIOS. El Juzgado de Montilla cita a las personas que se crean con derecho a tres caballos y una mula que se hallan depositadas en varios vecinos de aquella Ciudad.

CAPACIDAD. Se ha declarado la de los derechos adquiridos a la mina de galena argentifera llamada Non plus ultra, sita en el Egido, término de Hinojosa.

Boletín religioso.

Hoy. S. Mateo, apostol y evangelista.

El glorioso apostol y evangelista S. Mateo, que por otro nombre se llamó Levi fue galileo de la ciudad de Caná, en donde Jesucristo hizo el primer milagro y convirtió el agua en vino. Llamado por el Salvador para ser su discípulo, le acompañó con los demás apóstoles, y permaneció hasta la subida de Jesucristo a los cielos. Despues predicó el evangelio en varias provincias de la Judea, dirigiéndose luego a Etiopia, cuya region le habia tocado en suerte. Allí obró muchos milagros: hizo infinitas conversiones hasta que por orden de Herodes fue ateneado hallándose en el altar diciendo misa. Este hecho ocurrió en 21 de Setiembre del año 90 siendo emperador Domitiano.

Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR. En la iglesia de S. Pablo...

Mañana quinto dia de la devota novena que a Maria Santisima del Socorro consagra su fervorosa hermandad, por la madrugada, concurrirá a la iglesia del convento de Jesus Crucificado, donde predicará el Sr. D. Andrés Millan, Cura teniente de la parroquia de Santiago.

Sesto dia de novena de Ntra. Sra. de las Mercedes, en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones.

Los asociados a la Corte de Maria visitan hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Nueves en la Catedral.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. Eucaristia. S. Pablo. S. Mateo. S. Rafael. S. José. Santiago. Socorro. Aurora. Buen Suceso. S. Juan de Letran. Amparo. Agria. Jesus Nazareno. S. de las Animas. Caballero de Gracia. Ntra. Sra. de Belen y Pastores. S. Juan de los Rios. S. Juan de los Santos. S. Juan de los Tronos. S. Juan de Colodio. y Corona de los Doctores.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CORDOBA. 1858. Imp. y Lit. de D. Faustino Garcia Pena, Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

MERCADOS.
Bolsa de Madrid del 17 de Setiembre. — 3 por 100 consolidado a 41,25 y el diferido a 29,70.
Precios del trigo y cebada en la Alhondiga de Córdoba y fuera de aquel establecimiento, desde las 2 de la tarde del día 19 de Setiembre a igual hora del 20 del mismo.

	Fanegas.	Precios.
ALHONDIGA.	11	45
	25 1/2	45
	32	46 1/2
	6	47
	24 1/2	47
	3 1/2	47
	13	50
	23	51
	14	51
	28 1/2	51 1/2
Trigo.	13 1/2	51 1/2
	37 1/2	51 3/4
	34 1/2	22
	80	22
Cebada.		

	Fanegas.	Precios.
FUERA DE LA ALHONDIGA.	12	43
	21	44
	100	45
	40	48
Trigo.	40	50
Cebada.	35 1/2	22

Acete fresco dentro de la ciudad a 46 id. en los molinos a 34: Jabon blando a 13 cuartos libra. Carne de vaca a 34 cuartos libra.
—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 38 a 50: Cebada de 20 a 24: Aceite en Calzada a 38: para el consumo a 47.
—MALAGA.—Trigo de 46 a 57: Cebada de 24 a 28: Maiz de 30 a 36: Garbanzos de 76 a 115: Habas de 38 a 48: Yeros a 50: Alpiste de 100 a 112: Aceite a 59.
—GRANADA.—Trigo de 38 a 56 rs.: Cebada de 26 a 30: Habas de 43 a 44.

CORREOS.
MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.
CADIZ y la suya ó sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 3 de la mañana.

MALAGA, Granada y su carrera Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernánñez, Rámbida y Montemayor. Entra todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA POR ESPIEL. —Entra todos los Lunes, Miércoles y Sábados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes, y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

Avisos.

—VENTA. Quien desee adquirir en venta la casa que hace frente a la cuesta de Luján, vulgarmente de los Gabachos, en la calle de Ambrosio de Morales, antes del cabildo viejo, que está señalada con el núm. 9 y es la misma donde el Sastre D. José Serrano y Toro tiene un establecimiento de ropas hechas, se servirá acudir a D. Andrés Lasso de la Vega, procurador de este número, que vive calle de los Moros núm. 48, quien se halla autorizado para su enagenación, y dará todos cuantos conocimientos se apetezcan. 10—1

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de agosto de 1850,

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba calle de Ambrosio de Morales núm. 3

Situacion de la Compañia en 1.º de Setiembre de 1858.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Títulos comprados.
Rvn. 389.044.443.	42.496	150.493.000

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua Sociedad Española de Seguros Mutuos sobre la vida. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidacion quinquenal, volviendo a los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situacion de dar a sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables a esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el dia se han puesto en práctica. La administracion de **La Tutelar**, lo mismo que la Delegacion régia anexa a ella, están garantizadas por una fianza metálica depositada en el Banco de España. **La Tutelar**, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis a todos los socios, publica cada cinco dias un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañia.

Todos los fondos impuestos en **La Tutelar** se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado a nombre y con intervencion de una Junta de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, tambien forzosa, de los réditos de suscritores que faltan a sus obligaciones, constituyen a los socios supervivientes puntuales de **La Tutelar** los grandes beneficios que esta Compañia ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en **La Tutelar**, por medio del ahorro: aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantia, el militar una pensión de retiro; el comerciante é industrial una reserva que asegure su bienestar. **La Tutelar** es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 a 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Direccion general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1837, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.

BARATO.

Tratando de realizar todos los efectos de Escritorio y depósitos de papel y sobres que hay en el despacho de este periódico, se avisa al público, advirtiendo que se ha hecho una extraordinaria baja en los precios.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

CONCENTRADA AL VAPOR.

La que preparan en Barcelona los Sres. **Borrell hermanos**, es preferida en todo el reino por sus virtudes purgativas y atemperantes. Exigese rigurosamente en cada frasco, la firma y rubrica de **Borrell hermanos**.

MADRID: laboratorio químico, calle Mayor 17. — BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. — CORDOBA: botica de Avilés y Cano, y en la de Montilla.

—MADERA DE FLANDES. Nuevo almacén de madera de Flandes calle de los Manriques números 40 y 41, frente a la casa de las Pavas, en donde se encuentra un buen surtido de tabloncillos de padron a 22 rs., de 2.ª clase a 20 rs. y de 3.ª a 18 rs.

Tambien hay tabloncillos de dos y tres hojas, y chanzonnes de 5 varas, 5 1/2 y 6 a precios arreglados.

—ARRENDAMIENTO. Para desde 1.º de Enero de 1860 se arrienda el cortijo nombrado de Peralta, situado en la campiña de este término. La persona a quien acomode tratarlo podrá acudir a la Secretaria del Sr. Marques de Valdeflores, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16.

—CAMBIO. El que hubiese cambiado un sombrero calañés con el que se cayó a un picador en la plaza de toros la tarde del 16 del actual, podrá acudir a casa de D. Juan Conde y le será devuelto. 4—1

—ROB. DEL DR. BOYVEAU LAFFECTEUR. Unico autorizado en Francia, en Belgica y en Rusia, 12, rue Richer Paris.

El Rob de Laffecteur, preparado con el mayor esmero, es muy superior a todos los jarabes purgativos llamados de Larrey, de Cuisinier, de zarzaparrilla, de saponaria, etc., reemplaza al aceite de higado de bacalao, al antiescorbútico, a las esencias de zarzaparrilla igualmente que a todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

Tambien se receta el Rob de Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como: gotá, dolores,

marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes.

Purificando los humores, el Rob regenera la sangre y armoniza las funciones vitales. Por lo mismo, se puede ensayar y emplear sin temor, y a menudo con buen éxito, en muchas enfermedades para las que no está indicado de un modo especial, tales como: resaca, dos mal cuidados, aneurismas del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, perversion menstrual, gúlpes de sangre, epilacion, almorranas, tumores blancos, los ténaz, asma nervioso, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gástrico en teritis.

Para alcanzar la cura de las enfermedades crónicas que han resistido ya a muchos tratamientos, será necesario someterse al uso del Rob en la primavera y en otoño, y repetirlo tres ó cuatro años consecutivos. Recomendamos con especialidad a las mugeres que llegan a la edad crítica, que tomen el Rob por espacio de quince ó diez y ocho meses consecutivos en pequeñas dosis a fin de evitar los accidentes tan frecuentes en ese borrascoso período de la vida.

Enfermedades sífilíticas.

El Rob Laffecteur es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las leucorreas acras, las gonorreas contagiosas, resacas ó inveteradas, que tanto incomodan a los jóvenes, y para la cura de las cuales emplean sin reflexion la copaiba, la cubeta y las inyecciones mas enérgicas, de lo que sucede que la enfermedad retorna sin cesar, por que no se ha destruido el virus, y se esponen a funestas consecuencias.

Este Rob es un específico para las enfermedades venéreas que se designan con los nombres de primitivas, secundarias y terciarias. Algunas veces, esta última especie sobreviene veinte años después que se creyeron anulados los primeros síntomas. Como purgativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso. Es el unico remedio que uno debe emplear con confianza, cuando quiere casarse y tener garantías para la salud de sus hijos y la paz del matrimonio.

Se distribuye gratuitamente con cada botella de Rob, un Guia práctico ó Instructivo sobre las propiedades medicinales del Rob Laffecteur, unico autorizado en Francia, en Belgica y en Rusia, según los consejos del doctor Giraldeau de Saint-Gervais, caballero de la Legion de Honor.

Cada botella de 4,100 gramos contiene una decima parte mas que lo contenido dentro de dos medias botellas.

Se vende en Córdoba en la botica de D. Diego Raya.